MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO

REF: Otorga Patente Municipal.

Litueche, 13 de Marzo de 2013.-

D.T. Nº 013
CJO/ger
13032013

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO Nº 422.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente municipal, presentada por la interesada, ingresada en oficina de partes mediante providencia Nº 825 de fecha 22.02.2013.

Copia del Contrato de arriendo de fecha 04.02.2013, ingresada en oficina de partes mediante providencia Nº 825 de fecha 22.02.2013.

Formulario de carpeta tributaria electrónica de fecha 21.02.2013, de inicio de actividades del Servicio de Impuestos Internos de fecha 21.02.2013.

Certificado de zonificación Nº 103 de fecha 13 de Marzo del 2013, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que establece uso de suelo para fines comerciales en San Antonio Nº 06 de Litueche urbano.
.

El informe técnico de local comercial Nº 06 de fecha 11 de Marzo de 2013, emitido favorable por la Dirección de Obras Municipales.

Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad Nª 17.017.019-9.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 20.494 de fecha 27.01.2011 el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06.12.2012.-, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley 1, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE Patente Municipal Comercial fuera de Rol a doña SUSAN MARLENE GALAZ PALMA, RUT Nº 17.017.019-9, a contar de la fecha del presente decreto, rubro Venta de prendas de vestir, tocador, calzados, joyas y juguetes, en local ubicado en Calle San Antonio Nº 06 de esta comuna.

Déjase establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de $ 500.000 (quinientos mil pesos), según declaración jurada de fecha 22.02.2013.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

MARIA OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde